



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 7 de diciembre de 2017 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe (Camerún)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 136 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
(continuación)

Estimaciones revisadas relativas a la Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas en relación con la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales), la sección 29D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo), y la sección 36 (Contribuciones del personal)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 136 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
(Continuación)

Estimaciones revisadas relativas a la Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas en relación con la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales), la sección 29D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo), y la sección 36 (Contribuciones del personal) (A/72/7/Add.27 y A/72/373)

1. El Sr. **Huisman** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), al presentar el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relativas a la Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas en relación con la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales), la sección 29D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo), y la sección 36 (Contribuciones del personal) (A/72/373), dice que el informe se presenta en cumplimiento de la resolución 71/297 de la Asamblea General, en la que la Asamblea acogió con beneplácito las medidas adoptadas para introducir las funciones de apoyo a la asistencia de las víctimas en la Sede y sobre el terreno, y manifestó que esperaba con interés las nuevas propuestas del Secretario General a ese respecto. Las estimaciones revisadas propuestas en el informe ascienden en total a una suma adicional de 1,3 millones de dólares, incluidos 0,9 millones de dólares en la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) y 0,4 millones de dólares en la sección 29D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo). Se solicita a la Asamblea que apruebe esos recursos adicionales, que se imputarán al fondo para imprevistos, y la creación de cuatro puestos, a saber, uno de Subsecretario General, uno de categoría P-4, uno de categoría P-3 y uno del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), en la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales).

2. El Sr. **Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/72/7/Add.27), dice que las necesidades de recursos derivadas de la propuesta del Secretario General ascienden a 1.326.500 dólares. La Comisión Consultiva ha recibido muy poca información con respecto a las necesidades de personal de la Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas, a pesar de que anteriormente recomendó que el Secretario General proporcionara una justificación completa de los recursos que se solicitaran en relación con esa Oficina y la

Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, teniendo en cuenta todos los recursos ya dedicados a hacer frente a la explotación y los abusos sexuales en la Secretaría, así como en otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

3. La Comisión Consultiva pone en duda la idoneidad de la estructura propuesta de la Oficina y el aparente cambio en la relación jerárquica del titular del cargo de Defensor desde que el Secretario General propuso la creación de la Oficina en su informe sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818). La Comisión observa con especial preocupación la propuesta poco ortodoxa de que el Defensor, un puesto de categoría superior financiado con cargo al presupuesto ordinario, rinda cuentas al Coordinador Especial, una plaza temporaria de categoría superior financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios. La Comisión Consultiva recomienda que en el septuagésimo tercer período de sesiones se presente a la Asamblea General para su consideración una estructura óptima para todas las cuestiones relativas a la explotación y los abusos sexuales y a los derechos de las víctimas.

4. A la luz de esas preocupaciones, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación temporal de la estructura propuesta y los puestos conexos de la Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas por un período de 12 meses, incluida la creación de cuatro plazas temporarias en la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, a la espera de que el Secretario General presente una evaluación completa en la que se determine si sigue existiendo la necesidad de mantener esas plazas después de 2018. La Comisión Consultiva recomienda una reducción del 15% de los recursos totales solicitados para viajes oficiales de funcionarios; de 209.500 dólares para la reforma de locales; y del 20% para mobiliario y equipo.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.